



REF.: LP N° 20/2025 "Servicios de Fiscalización Técnica de Obras Proyectos Habitacionales Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, DS. 49/2011 (V. y U.), Proyectos Vista Norte I y II, Comuna de Calama." ID 650-21-LP25.

Antofagasta,

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

A : DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA
DE : COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS LP. 20/2025

En Antofagasta, a 08 de agosto de 2025, la Comisión que suscribe, en cumplimiento a la **Resolución exenta N° 1818 de fecha 17 de julio de 2025**, se procede a emitir la siguiente Acta de Evaluación de ofertas, respecto a la licitación que se detalla:

I.- GENERALIDADES:

La finalidad de esta licitación es contratar los servicios de fiscalización técnica de Obras, para Proyectos Habitacionales de la Comuna de Calama, Programa FSEV regido por el DS. 49/2011 de (V. y U.).

- 1.- Licitación Pública : **ID 650-21-LP25.**
- 2.- Nombre Licitación : **L.P. N° 20/2025 "Servicios de Fiscalización Técnica de Obras Proyectos Habitacionales Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda, DS. 49/2011 (V. y U.), Vista Norte I y II, Comuna de Calama".**
- 3.- Financiamiento : **Sector MINVU**
- 4.- Fecha Cierre Recepción de Ofertas : **28/07/2025 15:00 hrs.**
- 5.- Apertura de Apertura : **28/07/2025 16:00 hrs.**
- 6.- Monto máximo Disponible : **UF 3.202.-**
- 7.- Plazo : **660 días**
- 8.- Sistema de Contratación : **Ley N° 19.886 y DS N° 250/2004**

I. APERTURA DE OFERTAS:

El acto de apertura electrónica se efectuó el día 28 de julio de 2025 a las 16:00 horas. Conforme a lo indicado en el punto 9.2 de las bases de la licitación. Un total de 3 oferentes presentan su oferta de acuerdo a los requerimientos indicados en las bases de licitación, como se indica:

OFERENTE	RUT	TOTAL OFERTA (indicar si incluye IVA)
Sociedad de Arquitectura, Constructores y Consultores Cintec Limitada	76.149.423 - 6	3.102,00 UF.- Exento de IVA
Daniel Felipe Andrés Santibáñez Fica	15.189.098-9	2.979,78 UF.- Impuesto incluido.
Julio Marcelo Arriagada Zapata	14.053.032-8	3.201,30 UF.- Impuesto incluido.

De acuerdo a lo indicado en bases, en el punto **9.0.- Otras Cláusulas**, de la resolución que aprueba las bases, se procede con la evaluación de las ofertas, según lo estipulado en el punto **9.3.- Metodología y Evaluación de las Ofertas**.

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

La comisión técnica evaluará las propuestas en base a los antecedentes administrativos presentados, lo que determinará que la oferta pueda ser evaluada técnicamente. A esta etapa no se le asigna puntaje, solo se calificarán "si cumple" o "no cumple" con los requisitos administrativos, situación que permitirá la continuación a la evaluación técnica.

Oferente	Antecedentes	Documento	Cumple	No Cumple
Sociedad de Arquitectura, Constructores y Consultores Cintec Limitada	Administrativos	Garantía de seriedad de la Oferta	x	
		Formulario N° 1 "DECLARACION SIMPLE (Para todos los Oferentes)".	x	
		Formulario N° 2 "DECLARACION SIMPLE (Adicional exclusivo para personas jurídicas"	x	

Oferente	Antecedentes	Documento	Cumple	No Cumple
Daniel Felipe Andrés Santibáñez Fica	Administrativos	Garantía de seriedad de la Oferta	x	
		Formulario N° 1 "DECLARACION SIMPLE (Para todos los Oferentes)".	x	
		Formulario N° 2 "DECLARACION SIMPLE (Adicional exclusivo para personas jurídicas"	x	

Oferente	Antecedentes	Documento	Cumple	No Cumple
Julio Marcelo Arriagada Zapata	Administrativos	Garantía de seriedad de la Oferta	x	
		Formulario N° 1 "DECLARACION SIMPLE (Para todos los Oferentes)".	x	
		Formulario N° 2 "DECLARACION SIMPLE (Adicional exclusivo para personas jurídicas"	x	

• **Evaluación Técnica (80%) ET.**

Posteriormente, se constata que la oferta cuenta con los antecedentes técnicos, y estando conforme estos, se procede a analizarlos de acuerdo a las características técnicas presentadas y su relación con las bases, para luego calificar la oferta técnica, conforme a la pauta de evaluación de estas Bases, con la cual se podrá obtener como máximo **100 puntos**, Ponderando un **80%** del total.

La evaluación de la propuesta técnica considerará principalmente los siguientes subcriterios:

A) Experiencia del Oferente (A) (20%)

Se asignará puntaje a los servicios de fiscalización técnica, declarados y acreditados conforme a la cláusula 5.3.2 de las presentes bases administrativas.

5.3.2.- Antecedentes Técnicos. –

El oferente deberá acreditar experiencia en fiscalización técnica de obras de viviendas sociales y SERVIU, condominios sociales de 4 o 5 pisos y Edificios habitacionales privados de

similar naturaleza y complejidad que incluyan ascensor, ejecutadas dentro de los últimos diez (10) años contados hacia atrás desde la fecha límite de presentación de ofertas.

La experiencia se acreditará mediante:

1. Formulario N.º 3 – Experiencia del Oferente, firmado por su representante legal, donde se detallarán los proyectos.

2. Certificados de Recepción Final (DOM) o certificados de conformidad emitidos por la entidad mandante, que indiquen claramente: nombre del proyecto, tipo de edificación, fecha de recepción definitiva y participación del oferente en la fiscalización técnica.

La evaluación se hará en relación a la cantidad de viviendas, fiscalizadas de acuerdo a la siguiente tabla:

Nº de viviendas	No tiene	Tiene entre 1 y 499	Tiene entre 500 a 999	Tiene entre 1000 y 1499	Tiene entre 1500 y 1999	Tiene más de 2000
Puntaje	0	50	60	75	90	100

En este caso la información a analizar será la entregada en el **Formulario N.º 3** adjunto a las Bases.

Oferente: Sociedad de Arquitectura, Constructores y Consultores Cintec Ltda.

NOMBRE PROYECTO	Nº VIVIENDAS PRESENTADAS	Nº Y FECHA RESOLUCIÓN DE CONTRATO	Nº RECEPCIÓN DOM Y FECHA	TOTAL DE VIVIENDAS CONSIDERADAS	OBSERVACIONES
LP N.º 32/2011 Inspección Técnica de Obra 620 familias Tocopilla	620	N.º 0767 del 14.03.2013	N.º 735 del 23.08.2013 N.º 745 del 23.08.2013 N.º 744 del 23.08.2013 N.º 921 del 18.10.2013 N.º 922 del 18.10.2013 N.º 967 del 13.11.2013 N.º 1089 del 12.12.2013 N.º 090 del 22.01.2014 N.º 1013 del 28.07.2014 N.º 843 del 20.06.2014	0	De acuerdo al punto 9.5.2.1 letra a) de las bases, estas viviendas no se consideran. Recepción de vivienda fuera de los últimos 10 años establecidos en las bases.
LP N.º 21/2014 Inspección Técnica de Obras	275	N.º 2616 del 14.11.2014	N.º 053 del 27.04.2016	275	Se Considera

Proyectos Inés de Suarez E1			N°054 del 20.04.2016 N°055 del 28.04.2016 N°062 del 09.05.2016		
LP N° 30/2015 Inspección Técnica de Obras Proyecto Inés de Suarez Etapa	160	N° 3093 del 03.11.2015	N°133 del 09.12.2016	160	Se Considera
LP N° 31/2015 Inspección Técnica de Obras Proyecto Inés de Suarez Etapa	153	N° 3094 del 03.11.2015	N°132 del 09.12.2016	153	Se Considera
LP N° 31/2015 Inspección Técnica de Obras Proyecto Inés de Suarez Etapa	160	N° 3948 del 30.12.2015	N°066 del 07.07.2017	160	Se Considera
LP N° 06/2017 Fiscalización Técnica de Obras Proyecto Punta Angamos	150	N° 3690 del 03.11.2017	N°016 del 19.12.2018	150	Se Considera
LP N° 07/2017 Fiscalización Técnica de Obras Proyecto Los Flamencos	140	N° 3692 del 03.11.2017	N°015 del 19.12.2018	140	Se Considera
LP N° 08/2017 Fiscalización Técnica de Obras Proyecto Miscanti I	120	N° 3691 del 03.11.2017	N°08269 del 30.04.2019	120	Se Considera
LP N° 09/2017 Fiscalización Técnica de Obras Proyecto Corazón del Desierto	78	N° 3693	N°RO/06 del 15.02.2019	78	Se Considera
LP N° 16/2018 Fiscalización Técnica de Obras Proyecto Los Pinares	150	N° 2470 del 09.08.2018	N° 086 del 16.01.2020 Termino Mutuo Acuerdo	150	Se Considera
LP N° 16/2018 Fiscalización Técnica de Obras Proyecto Las Rocas	106	N° 2470 del 09.08.2018	N° 086 del 16.01.2020 Termino Mutuo Acuerdo	106	Se Considera
LP N° 17 Fiscalización Técnica de Obras Proyecto Bellavista I	105	N° 2471 del 09.08.2018	N° 085 del 16.01.2020 Termino Mutuo Acuerdo	105	Se Considera
Fiscalización Técnica de Obras Proyecto Rene Schneider L2	74	N° 0099 del 16.01.2019	N° 087 del 16.01.2020 Termino Mutuo Acuerdo	0	Consideradas en LP N° 11/2021
Fiscalización Técnica de Obras	114	N° 0099 del 16.01.2019	N° 087 del 16.01.2020	0	Consideradas en LP N° 11/2021

Proyecto Rene Schneider L3			Termino Mutuo Acuerdo		
Fiscalización Técnica de Obras Proyecto Rene Schneider L4	114	N° 0099 del 16.01.2019	N° 087 del 16.01.2020 Termino Mutuo Acuerdo	0	Consideradas en LP N° 11/2021
Fiscalización Técnica de Obras Proyecto Rene Schneider L5	137	N° 0099 del 16.01.2019	N° 087 del 16.01.2020 Termino Mutuo Acuerdo	0	Consideradas en LP N° 11/2021
LP N° 04/2020 Fiscalización Técnica de Obras Mega Proyecto Las Bandurrias	212	N° 1358 del 19.08.2020	N°04 del 14.06.2022 Termino Post Venta	212	Se Considera
LP N°11/2021 Servicios de Fiscalización Técnica de Obras Habitacionales Proyecto Rene Schneider L2, L3, L4, L5, Comuna Calama	439	N° 600 22.04.2021	N°18 29-02-2024 Lote 2 Y Lote 5 Termino Post Venta N°43 07-06-2024 Lote 3 y Lote 4 Termino Post Venta	439	Se Considera
LP N° 07/2022 Servicios Fiscalización Técnica de Obras Habitacionales Proyecto Los Chañares y Los Aromos, Comuna Mejillones	330	N° 021 31-03-2022	N°02 01-02-2024 Los Chañares Termino Post Venta N°03 26-02-2024 Los Aromos Termino Post Venta	330	Se Considera
LP N° 06/2022 Servicios de Fiscalización Técnica de Obras Habitacionales Proyecto Jardines del Norte Y Jardines del Sur	298	N° 0611 16-05-2022	N°051 26-12-2023 Jardines del Norte Termino Post Venta N°052 26-12-2023 Jardines del Sur Termino Post Venta	298	Se Considera
TOTAL viviendas consideradas				2876	
Puntaje obtenido				100	

Oferente: Contrugest – Daniel Felipe Andrés Santibañez Fica

NOMBRE PROYECTO	N° VIVIENDAS PRESENTADAS	N° Y FECHA RESOLUCIÓN DE CONTRATO	N° RECEPCIÓN DOM Y FECHA	TOTAL DE VIVIENDAS CONSIDERADAS	OBSERVACIONES
Mejoramiento Borde Costero Playa Chinchorro - Etapa 1 L2.	0	DA-MOP	PENDIENTE	0	De acuerdo al punto 5.3.2.- Antecedentes Técnicos de las bases, estas viviendas no se consideran.
Mejoramiento Borde Costero	0	DOP_MOP	23-07-2024	0	De acuerdo al punto 5.3.2.- Antecedentes

Playa Las Machas.					Técnicos de las bases, estas viviendas no se consideran.
Construcción museo antropológico san miguel de Azapa, región de Arica y Parinacota.	0	DA-MOP	21-08-2023	0	De acuerdo al punto 5.3.2.- Antecedentes Técnicos de las bases, estas viviendas no se consideran.
Edificio los plátanos – Edificio Residencial.	0	PRIVADO	25-06-2021	0	De acuerdo al punto 5.3.2.- Antecedentes Técnicos de las bases, estas viviendas no se consideran.
Construcción centro de salud familiar, sector sur, comuna de Arica.	0	DA-MOP	30-04-2020	0	De acuerdo al punto 5.3.2.- Antecedentes Técnicos de las bases, estas viviendas no se consideran.
Construcción edificio consistorial de coronel- etapa; terminaciones de arquitectura e instalaciones; comuna de coronel.	0	SECPLAN	16-01-2019	0	De acuerdo al punto 5.3.2.- Antecedentes Técnicos de las bases, estas viviendas no se consideran.
Reposición de 4ta. comisaria de lomas verdes, concepción.	0	DA-MOP	19-12-2016	0	De acuerdo al punto 5.3.2.- Antecedentes Técnicos de las bases, estas viviendas no se consideran.
Dirección de arquitectura mop, región de Arica y Parinacota.	0	DA-MOP	28-06-2015	0	De acuerdo al punto 5.3.2.- Antecedentes Técnicos de las bases, estas viviendas no se consideran.
Edificio Altolomas.	42	PRIVADO	30-04-2021	42	Se Considera
Conjunto Habitacional "Cristo Redentor".	160	SERVIU		160	Se Considera
FSV – Sitio residente reconstrucción Tocopilla.	200	SERVIU	30-11-2010	200	De acuerdo al punto 5.3.2.- Antecedentes Técnicos de las bases, estas viviendas no se consideran.
TOTAL viviendas consideradas				202	
Puntaje obtenido				50	

Oferente: Julio Marcelo Arriagada Zapata

NOMBRE PROYECTO	VIVIENDAS PRESENTADAS	Nº Y FECHA RESOLUCIÓN DE CONTRATO	Nº RECEPCIÓN DOM Y FECHA	TOTAL DE VIVIENDAS CONSIDERADAS	OBSERVACIONES
Mega Proyecto Maestranza Ex_Ferronor	392	Res. exenta N°1044, de fecha 05.06.2025 (ID:894863 34-LQ25)	En ejecución	0	De acuerdo al punto 5.3.2.- Antecedentes Técnicos de las bases, estas viviendas no se consideran.

Vista-Calbuco	299	Res. Exenta N°463, de fecha 06.02.2024 (ID:656-64-LQ23)	N°Certificado 00226, 21.07.2025 (Obras de Recepción Definitiva (Edificación))	299	Se Considera
Mega Proyecto Habitacional Villa El Trebol	477	Res. Exenta N°1911, de fecha 25.09.2024 (ID:89486335-LQ23)	En ejecución	0	De acuerdo al punto 5.3.2.- Antecedentes Técnicos de las bases, estas viviendas no se consideran.
Mega Proyecto Habitacional Nuevo Norte I	578	Res. Exenta N°1020, de fecha 14.09.2021 (ID:761984-36-LQ21)	Terminado	578	Se Considera
Proyecto Habitacional Vista Cordillera	120	Res. Exenta N°284, de fecha 12.02.2021 (ID:656-53-LP20)	Terminado	120	Se Considera
Proyecto Habitacional Don Carlos	149	Res. Exenta N°671, de fecha 05.03.2019 (ID:653-21-LQ18)	Terminado	149	Se Considera
Proyecto Habitacional Villa Futuros I-II-III	352	Res. Exenta N°50, de fecha 07.07.2011 (ID:653-13-LP11)	N°432-430-428 de fecha 19_10_2015	352	Se Considera
Proyecto Habitacional Construcción en Sitio Propio (CSP)	238	Res. Exenta N°50, de fecha 07.07.2011 (ID:653-13-LP11)	Terminado	238	Se Considera
TOTAL viviendas consideradas				1736	
Puntaje obtenido				90	

RESUMEN PUNTAJES PUNTO A) EXPERIENCIA DEL OFERENTE (20%)

PROVEEDOR	PUNTUACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE OBTENIDO
Sociedad de Arquitectura, Constructores y Consultores Cintec Limitada	100	20%	20
Contrugest - Daniel Felipe Andrés Santibáñez Fica	50	20%	10
Julio Marcelo Arriagada Zapata	90	20%	18

B) Profesional FTO Curriculum laboral y académico del profesional propuesto para la fiscalización (30%)

La empresa consultora deberá presentar 1 profesional, este se evaluará en una escala de **0 a 100 puntos** en cuatro aspectos; años de experiencia desde la titulación; experiencia en fiscalización; experiencia en otras actividades profesionales y competencias (curriculum y capacitación) de acuerdo a lo siguiente:

b1) Experiencia (30%)

Años de Experiencia desde titulación	1 a 3	Más de 4 a 5	Más de 5 a 6	Más de 6 a 8	Más de 8
Puntaje	0	50	75	90	100

OFERENTE	NOMBRE FTO	PROFESION	AÑO DE TITULACIÓN	CANTIDAD AÑOS EXPERIENCIA	PUNTAJE
Sociedad de Arquitectura, Constructores y Consultores Cintec Limitada	Jaime Alfonso Rojas Vega	Arquitecto	2015	10	100
	Eduardo Patricio Brito Ávalos	Constructor Civil	2005	20	100

OFERENTE	NOMBRE FTO	PROFESION	AÑO DE TITULACIÓN	CANTIDAD AÑOS EXPERIENCIA	PUNTAJE
Contrugest - Daniel Felipe Andrés Santibáñez Fica	Alexis Eugenio Fuentes Rojas	Constructor Civil	2014	10	100
	Iván David Santibáñez Toledo	Ingeniero Constructor	2016	9	100

OFERENTE	NOMBRE FTO	PROFESION	AÑO DE TITULACIÓN	CANTIDAD AÑOS EXPERIENCIA	PUNTAJE
Julio Marcelo Arriagada Zapata	Alexis Fuentes	Constructor Civil	--	--	--

RESUMEN PUNTAJES PUNTO b1) EXPERIENCIA (30%)

PROVEEDOR	PUNTUACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE OBTENIDO
Sociedad de Arquitectura, Constructores y Consultores Cintec Limitada	100	30%	30
Contrugest - Daniel Felipe Andrés Santibáñez Fica	100	30%	30
Julio Marcelo Arriagada Zapata	0	30%	0

b2) Experiencia en Fiscalización (35%)

N° de viviendas	No tiene	Tiene entre 1 y 50	Tiene entre 51 y 120	Tiene entre 121 y 300	Tiene entre 301 y 600	Tiene más de 600
Puntaje	0	40	60	75	90	100

OFERENTE	NOMBRE FTO	Nº DE VIVIENDAS FISCALIZADAS	PUNTAJE
Sociedad de Arquitectura, Constructores y Consultores Cintec Limitada	Jaime Alfonso Rojas Vega	1556	100
	Eduardo Patricio Brito Ávalos	1146	100

OFERENTE	NOMBRE FTO	Nº DE VIVIENDAS FISCALIZADAS	PUNTAJE
Contrugest - Daniel Felipe Andrés Santibáñez Fica	Alexis Eugenio Fuentes Rojas	11405	100
	Iván David Santibáñez Toledo	600	90

OFERENTE	NOMBRE FTO	Nº DE VIVIENDAS FISCALIZADAS	PUNTAJE
Julio Marcelo Arriagada Zapata	Alexis Fuentes	-	-

RESUMEN PUNTAJES PUNTO b2) EXPERIENCIA (35%)

PROVEEDOR	PUNTUACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE OBTENIDO
Sociedad de Arquitectura, Constructores y Consultores Cintec Limitada	100	35%	35
Contrugest - Daniel Felipe Andrés Santibáñez Fica	95	35%	33,25
Julio Marcelo Arriagada Zapata	0	35%	0

b3) Competencias (35%)

Curriculum, Titulo, capacitación pertinente	<u>Insuficiente</u>	<u>Suficiente</u>	<u>Regular</u>	<u>Competente</u>	<u>Muy competente</u>
Puntaje	0	30	50	75	100

Nota: Entiéndase capacitación pertinente para el cargo de Fiscalizador de obra, por lo tanto, los cursos a considerar serán, por ejemplo: de inspección de obras, de instalaciones sanitarias domiciliarias y públicas, instalaciones eléctricas domiciliarias y públicas, mecánica de suelos, ensayos de materiales, administración de proyectos, evaluación de proyectos, entre otros.

Los factores a aplicar serán de acuerdo a lo siguiente:

Insuficiente: El profesional no acredita capacitación pertinente al cargo.

Suficiente: El profesional acredita a lo menos una capacitación pertinente al cargo

Regular: El profesional acredita entre dos y tres capacitaciones pertinentes al cargo.

Competente: El profesional acredita entre 4 y 5 capacitaciones pertinentes al cargo, ha realizado diplomados y/o magister.

Muy competente: El profesional acredita más de 5 capacitaciones pertinentes al cargo, ha realizado diplomados y/o magister, y maneja herramientas de gestión y control de calidad.

Las empresas que presenten más profesionales, se les considerará los cuatro profesionales con mayor puntaje, siempre y cuando sean idóneos y competentes para los requerimientos de las Bases.

Oferente	NOMBRE FTO	Capacitaciones	Año realización curso	Puntaje
Sociedad de Arquitectura, Constructores y Consultores Cintec Limitada	Jaime Alfonso Rojas Vega	Inspección Técnica de Obras - ITO	2025	50
		Plan Aseguramiento de la Calidad	2021	
		Manual del Inspector Técnico	2015	
	Eduardo Patricio Brito Ávalos	Inspección Técnica de Obras	2025	50
		Manual de Inspección Técnica de Obras - MITO	2025	

Oferente	NOMBRE FTO	Capacitaciones	Año realización curso	Puntaje
Contrugest - Daniel Felipe Andrés Santibáñez Fica	Alexis Eugenio Fuentes Rojas	Plan de Aseguramiento de la Calidad	2014	50
		Auditor Interno de Gestión de Calidad ISO 9001	2014	
		Manual de Inspección Técnica de Obras (MITO)	2022	
	Iván David Santibáñez Toledo	Project Intermedio para la Gestión de Proyectos	2024	50
		Plan de Aseguramiento de la Calidad	2022	

		Manual de Inspección Técnica de Obras - MITO	2024	
--	--	--	------	--

Oferente	NOMBRE FTO	Capacitaciones	Año realización curso	Puntaje
Julio Marcelo Arriagada Zapata	Alexis Fuentes	No presenta Certificados	No Aplica	0

RESUMEN PUNTAJES PUNTO b3) Competencias (35%)

PROVEEDOR	PUNTUACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE OBTENIDO
Sociedad de Arquitectura, Constructores y Consultores Cintec Limitada	50	35%	17.5
Contrugest - Daniel Felipe Andrés Santibáñez Fica	50	35%	17.5
Julio Marcelo Arriagada Zapata	0	35%	0

RESUMEN PUNTAJES PUNTO B) PROFESIONAL FTO CURRICULUM LABORAL Y ACADÉMICO DEL PROFESIONAL PROPUESTO PARA LA FISCALIZACIÓN (30%)

El criterio B, Equipo de trabajo se evaluará de acuerdo a los siguiente:

$$B = (b1 * 30\% + b2 * 35\% + b3 * 35\%) * 30\%$$

Puntaje Sociedad de Arquitectura, Constructores y Consultores Cintec Limitada

Ítem a evaluar	% asignado a ítem evaluado	Puntaje asignado	Puntaje obtenido en B
b1	30,00%	100	30
b2	35,00%	100	35
b3	35,00%	50	17.5
TOTAL			82.5

PROVEEDOR	PUNTUACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE OBTENIDO
Sociedad de Arquitectura, Constructores y Consultores Cintec Limitada	82.5	30%	24.75

Puntaje Contrugest - Daniel Felipe Andrés Santibáñez Fica

Ítem a evaluar	% asignado a ítem evaluado	Puntaje asignado	Puntaje obtenido en B
b1	30,00%	100	30
b2	35,00%	95	33.25
b3	35,00%	50	17.5
TOTAL			80.75

PROVEEDOR	PUNTUACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE OBTENIDO
Contrugest - Daniel Felipe Andrés Santibáñez Fica	80.75	30%	24.225

Puntaje Julio Marcelo Arriagada Zapata

Ítem a evaluar	% asignado a ítem evaluado	Puntaje asignado	Puntaje obtenido en B
b1	30,00%	0	0
b2	35,00%	0	0
b3	35,00%	0	0
TOTAL			0

PROVEEDOR	PUNTUACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE OBTENIDO
Julio Marcelo Arriagada Zapata	0	30%	0

RESUMEN PUNTAJES PUNTO B) EQUIPO PROFESIONAL (30%)

PROVEEDOR	PUNTUACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE OBTENIDO
Sociedad de Arquitectura, Constructores y Consultores Cintec Limitada	82.5	30%	24.75
Contrugest - Daniel Felipe Andrés Santibáñez Fica	80.75	30%	24.225
Julio Marcelo Arriagada Zapata	0	30%	0

C) Curriculum de los Profesionales Especialistas CE (20%)

Se medirá la Experiencia de Profesionales Especialistas que presenten experiencia acreditable y/o presenten, post títulos, diplomas o magister en Mecánica de Suelos; Topografía; Diseño de Pavimentos; Cálculo Estructural; Instalaciones Sanitarias domiciliarias y públicas, Instalaciones Eléctricas domiciliarias y públicas, Instalación de Gas u otras según características del proyecto.

Años de Experiencia desde la titulación	Menos de 5 años	Mas 5 a 8	Mas de 8 a 10	Mas 10
Puntaje	10	60	80	100

Cada profesional tendrá un puntaje de **0 a 100**. La suma de los puntajes de los profesionales, se promediará para obtener el puntaje total.

OFERENTE	ESPECIALIDAD	NOMBRE ESPECIALISTA	AÑO DE TITULACIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE
Sociedad de Arquitectura, Constructores y Consultores Cintec Limitada	Cálculo Estructural	Jorge Rojas Pakomio	2006	19	100
	Instalaciones sanitarias	Milenka Núñez Meneses	2006	19	100
	Instalaciones eléctricas	Boris Sarmiento González	1992	33	100
	Instalaciones de Gas	Rodrigo Alvarado Carreño	2001	24	100
	Topógrafo	José Barria Carrasco	2006	19	100
	TOTAL				

OFERENTE	ESPECIALIDAD	NOMBRE ESPECIALISTA	AÑO DE TITULACIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE
Contrugest - Daniel Felipe Andrés Santibáñez Fica	Cálculo Estructural	Marco Antonio Fuentes Cantero	2010	15	100
	Instalaciones sanitarias	Luis Horacio Barrientos Hermosilla	2009	16	100
	Instalaciones eléctricas	Miguel Ángel Godoy Hilaja	2009	16	100
	Instalaciones de Gas	Mario David Regla Torres	2003	22	100
	Topógrafo	Kevin David Trigo Delgado	2016	9	80
	TOTAL				

OFERENTE	ESPECIALIDAD	NOMBRE ESPECIALISTA	AÑO DE TITULACIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE
Julio Marcelo Arriagada Zapata	Cálculo Estructural	Carlos Rusque Fernández	1983	42	100
	Instalaciones sanitarias	Julio Zapata Arriagada	2011	14	100
	Instalaciones eléctricas	Miguel Ángel Godoy Hilaja	2009	16	100
	Instalaciones de Gas	Julio Zapata Arriagada	2011	14	100
	Topógrafo	Kevin David Trigo Delgado	2016	9	80
	TOTAL				

RESUMEN PUNTAJES PUNTO C) CURRÍCULUM DE LOS PROFESIONALES ESPECIALISTAS CE (20%)

El criterio C, Curriculum especialistas, se evaluará de acuerdo a lo siguiente:

$$C = CE * 20\%$$

PROVEEDOR	PUNTUACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE OBTENIDO
Sociedad de Arquitectura, Constructores y Consultores Cintec Limitada	100	20%	20
Contrugest - Daniel Felipe Andrés Santibáñez Fica	96	20%	19.2
Julio Marcelo Arriagada Zapata	96	20%	19.2

D) Metodología de Trabajo y Planificación de los Servicios (30%)

En este aspecto se requiere determinar el nivel de comprensión de la empresa oferente, respecto de los propósitos de los servicios de fiscalización en el desarrollo del proyecto, y su capacidad para poner énfasis en los aspectos críticos y en las prioridades para la asignación de recursos de la oferta.

Se analizará detenidamente la metodología en cuanto a su vigencia y coherencia con el plan de trabajo ofertado. Se analizará el alcance del trabajo ofrecido por el proponente, la comprensión que se demuestre del trabajo a realizar, la relación y coherencia existente entre la organización y secuencia de actividades, el tiempo y recursos asignados a cada uno de ellos en cada etapa del servicio requerido. La comisión luego del análisis establecerá un puntaje entre **0 y 100 puntos** a cada consultor, de acuerdo a los siguientes criterios:

a) **Criterio A CA: Comprensión de las tareas encomendadas y calidad de la Metodología (50%)**

En este aspecto se requiere conocer el nivel de comprensión del consultor de los propósitos y problemáticas fundamentales del servicio de fiscalización a contratar, lo cual debe expresarse a través de los énfasis y prioridades en la asignación de recursos que el consultor declare para dichas problemáticas a resolver, coherente con la experiencia en proyectos similares.

La calidad será evaluada respecto a cómo el consultor pretende abordar las tareas y actividades comprendidas en el servicio de fiscalización y la interrelación que tendrán esas actividades para el logro de los objetivos, incluyendo un organigrama funcional de los profesionales que integran el equipo que el oferente definirá en la fiscalización técnica de obras.

Se evaluará como **"No Cumple"**, cuando el oferente no informa o no explica la forma en que abordará cada una de las tareas señaladas en las Bases Técnicas.

Se evaluará como **"Falta algún aspecto de las Bases Técnicas"** cuando el oferente omite explicar cómo abordará una o más tareas contenidas en las Bases Técnicas.

Se evaluará como **"Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas"** cuando el oferente explicita como abordará todas y cada una de las tareas precisadas en las Bases Técnicas.

Se evaluará que **"Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan a la Gestión del Proyecto"**, cuando el oferente explica como abordará todas y cada una de las tareas precisadas en las Bases Técnicas, aportará nuevos elementos, tecnologías, recursos humanos y/o tareas que redundan en una mayor autonomía por parte del fiscalizador y del superior.

Se evaluará como **"Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan al Resultado del Proyecto"**, cuando el oferente además de explicar cómo abordará todas y cada una de las tareas precisadas en las Bases Técnicas, aporta nuevos elementos, tecnología, equipamiento, recursos humanos y/o tareas que redundan en un mejor proyecto, optimización de recursos del proyecto habitacional, minimizar las modificaciones del proyecto o aumentos del costo de éste y un proceso eficiente de post venta.

Asimismo, se considerará que **"Cumple con lo establecido en las bases técnicas y propone mejoras que aportan a la gestión y resultado del proyecto"**, cuando el oferente además de explicitar como abordará todas y cada una de las tareas precisadas en las bases técnicas, aporta nuevos elementos, tecnología, equipamiento, recursos humanos y/o tareas que redundan en un mejor proceso de construcción del proyecto habitacional, optimización de recursos y cumplimiento de plazos, de menores costos operacionales futuros, minimizar el proceso de post venta mediante un proceso eficiente.

COMPRESIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS Y CALIDAD DE LA METODOLOGIA	PUNTAJE CRITERIO A
Cumple con lo establecidos en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan a la Gestión y Resultado del Proyecto	100
Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan al Resultado del Proyecto	90
Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan a la Gestión del Proyecto	80
Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas	75
Falta algún aspecto de las Bases Técnicas	50
No Cumple	0

Criterio B (CB) : La Planificación de los servicios, actividades y su secuencia dentro del Plan de Trabajo (50%)

En este aspecto se evalúa la coherencia y secuencia de las actividades que se declara para efectos de la fiscalización para alcanzar los propósitos y tareas del Proyecto Habitacional Estudio dentro de los plazos del mismo, debiendo para ellos presentar una Carta Gantt que identifique cada una de las actividades con su tiempo de desarrollo en concordancia con los plazos definidos.

Para cada actividad se requiere que el consultor identifique en la Carta Gantt al o los profesionales que trabajarán directamente en la actividad (indicar iniciales) y la cantidad de horas hombre (H.H.) que estima se dedicará en ellas.

Para el cálculo del de este criterio, se considerará lo siguiente:

CARTA GANTT	CRITERIO B
Incluye desglose de actividades identificando profesional asignado a cada uno de los proyectos y estableciendo criterios de participación o visita de los especialistas, dentro del plazo de éstos.	100
Incluye desglose de actividades identificando profesional asignado a cada uno de los proyectos, pero no indica como será la intervención de los especialistas.	75
Incluye desglose de actividades sin identificar profesional asignado a cada proyecto dentro de los plazos.	50
Incluye desglose de actividades sin identificar profesionales y fuera de los plazos parciales y/o totales del Estudio.	25
No Incluye Carta Gantt.	0

El puntaje obtenido en Metodología y Planificación de los servicios, en la evaluación de los Criterios A y B se aplicará una ponderación de un 50% a cada uno, de acuerdo a la siguiente fórmula.

PROVEEDOR	<u>Criterio A CA:</u> Comprensión de las tareas encomendadas y calidad de la Metodología (50%)	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE
Sociedad de Arquitectura, Constructores y Consultores Cintec Limitada	75	50%	37,5
Contrugest - Daniel Felipe Andrés Santibáñez Fica	75	50%	37,5
Julio Marcelo Arriagada Zapata	75	50%	37,5

PROVEEDOR	Criterio B (CB) : La Planificación de los servicios, actividades y su secuencia dentro del Plan de Trabajo (50%)	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE
Sociedad de Arquitectura, Constructores y Consultores Cintec Limitada	50	50%	25
Contrugest - Daniel Felipe Andrés Santibáñez Fica	0	50%	0
Julio Marcelo Arriagada Zapata	75	50%	37,5

$$MPTj = CA * 0,5 + CB * 0,5$$

Donde:

MPTj : Puntaje Metodología y Plan de Trabajo oferente j

P.C.A: Puntaje Criterio A

P.C.B: Puntaje Criterio B

PROVEEDOR	<u>Criterio A CA: Comprensión de las tareas encomendadas y calidad de la Metodología (50%)</u>	<u>Criterio B (CB) : La Planificación de los servicios, actividades y su secuencia dentro del Plan de Trabajo (50%)</u>	<u>PUNTAJE OBTENIDO en D</u>
Sociedad de Arquitectura, Constructores y Consultores Cintec Limitada	37,5	25	62,5
Contrugest - Daniel Felipe Andrés Santibáñez Fica	37,5	0	37,5
Julio Marcelo Arriagada Zapata	37,5	37,5	75

RESUMEN PUNTAJES PUNTO D) METODOLOGIA DE TRABAJO Y PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS (30%)

El criterio D, se evaluará de acuerdo a lo siguiente:

$$D = \text{MPTj} * 30\%$$

PROVEEDOR	PUNTUACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE OBTENIDO
Sociedad de Arquitectura, Constructores y Consultores Cintec Limitada	62,5	30%	18,75
Contrugest - Daniel Felipe Andrés Santibáñez Fica	37,5	30%	11,25
Julio Marcelo Arriagada Zapata	75	30%	22,5

EVALUACIÓN FINAL DE LA OFERTA TÉCNICA (ET)

Como resultado de este proceso de evaluación técnica, se obtiene un puntaje el cual será calculado con la siguiente expresión:

$$Etj = A*20\% + B*30\% + C*20\% + D*30\%$$

Puntaje Sociedad de Arquitectura, Constructores y Consultores Cintec Limitada

Ítem a evaluar	Puntaje Ponderado
A	20
B	24,75
C	20
D	18,75
TOTAL Oferta Técnica	83,5

Puntaje Contrugest - Daniel Felipe Andrés Santibáñez Fica

Ítem a evaluar	Puntaje Ponderado
A	10
B	24,225
C	19,2
D	11,25
TOTAL Oferta Técnica	64,675

Puntaje Julio Marcelo Arriagada Zapata

Ítem a evaluar	Puntaje Ponderado
A	18
B	0
C	19,2
D	22,5
TOTAL Oferta Técnica	59,7

NOTA: Los oferentes que obtengan un Puntaje Oferta Técnica (P.O.T), superior a 50 puntos, pasarán a la etapa de Evaluación Económica.

• **Evaluación Económica de las Ofertas (20%)**

La Evaluación Económica de las ofertas ingresadas en el Portal Mercado Publico, solo procederá respecto de aquellos oferentes que hayan obtenido un puntaje igual o superior a **50 puntos** en su Evaluación Técnica. La Comisión Evaluadora asignará **100 puntos**, ponderados en un 20% a las ofertas que superaron la Evaluación Técnica. No se considera mayor ponderación a las ofertas inferiores al monto disponible para los servicios de fiscalización, sin embargo, se descalificarán las ofertas inferiores en más de un 15% del monto disponible.

El valor que se considerará para efectos de esta evaluación será el ofertado considerando todos los impuestos o retenciones que correspondan. En caso que el valor ofertado sea exento de IVA, se considerará este monto exento para la evaluación.

Proveedor	RUT	Oferta	Factor multiplicado	Oferta Ponderada
Sociedad de Arquitectura, Constructores y Consultores Cintec Limitada	76.149.423 - 6	100	20%	20
Contrugest - Daniel Felipe Andrés Santibáñez Fica	15.189.098-9	100	20%	20
Julio Marcelo Arriagada Zapata	14.053.032-8	100	20%	20

• **Evaluación Final de las Ofertas**

Al puntaje obtenido por la Evaluación Técnica se le aplicará una ponderación de un 80% y al puntaje obtenido por la Evaluación Económica se le aplicará una ponderación de un 20% para obtener el puntaje total ponderado de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$E_f = 0.80 * ET_j + 0.20 * EE$$

Dónde:

Ej: Evaluación Final Consultor j.


PROVEEDOR	RUT	Oferta Técnica 80%	Oferta Económica ponderada 20%	Puntaje Final
Sociedad de Arquitectura, Constructores y Consultores Cintec Limitada	76.149.423 - 6	66,8	20	86,8
Contrugest - Daniel Felipe Andrés Santibáñez Fica	15.189.098-9	51,74	20	71,74
Julio Marcelo Arriagada Zapata	14.053.032-8	47,76	20	67,76

VI.- CONCLUSION:

De acuerdo al análisis y evaluación de las ofertas, y velando por el principio de la estricta sujeción de las bases de licitación LP N° 20/2025 aprobada por Resolución Exenta N° 1609 de fecha 19 de JUNIO de 2025 Y Resolución Exenta N° 1829 de fecha 17 de julio de 2025. Esta Comisión propone adjudicar a la empresa Sociedad de Arquitectura, Constructores y Consultores Cintec Ltda. por obtener el puntaje mejor evaluado.

A la espera de su aprobación o su mejor parecer, a fin de proseguir con los trámites pertinentes.


NELSON MERCADO MARTÍNEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
COMISIÓN


GASPAR RIVERA LÓPEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
COMISIÓN




SERGIO QUINTEROS AMARO
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
COMISIÓN

NOTA:

PROVIDENCIA DIRECTOR
Cuestión resuelta.
Se autoriza, seleccionar el postulate mejor evaluado.
Según el análisis de las potenciales evaluaciones.
Por lo tanto, adjudicación al postulate con puntaje
más elevado a Soc. de arquitectura, constructores, y
consultores CINTEC Ltda.



8 Agosto 2025

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.